|  |  |
| --- | --- |
| G:\logos\logo_uc_bajo_22bf3f75b8e8d4d2f3b1447d8ec6cc59.jpg | **COMITÉ DE ÉTICA DE PROYECTOS DE INVESTIGACION UC****ÁREA HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ARTE****DECLARACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE LAS IMPLICACIONES ÉTICAS QUE CONLLEVAN LOS TFG y TFM** |

Los abajo firmantes (estudiante y tutor/a) declaran que los siguientes aspectos son verdaderos:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre y apellidos del estudiante** |  |
| **Correo electrónico del estudiante** |  |
| **Nombre y apellidos del tutor/a** |  |
| **Correo electrónico del tutor/a** |  |
| **Título del Proyecto**:☐ TFG☐ TFM |  |
| **Breve resumen del proyecto (máximo 150 palabras)** |  |
| **Departamento:** |  |
| **Centro:** |  |
| **Nombre del Grado o Máster** |  |

**El trabajo planteado supone (marcar lo que proceda):**

☐ Intervención o prospección arqueológica

☐ Estudio de restos arqueológicos o fuentes escritas inéditas

☐ Observación o estudio de grupos humanos vivos mediante encuestas, entrevistas, convivencia, etc.

☐ Destrucción de materiales inéditos

☐ Obtención de permiso de la autoridad pública

☐ Impacto medioambiental

☐ Otro tipo de actuaciones con bienes muebles o inmuebles (especificar)

…………………………………………………………………………………………………..

☐ Nada de lo anterior (especificar)

…………………………………………………………………………………………………..

**Siempre que concurra/n alguna/s de las posibilidades indicadas, los abajo firmantes se comprometen a:**

☐ Recabar el consentimiento informado de todas las personas relacionadas en el trabajo de investigación (en el caso de directores de excavación, conservadores y/o archivistas de museos, etc.). Para lo cual se estima oportuno la obligación de: a) informarles del objeto del estudio y los beneficios que puede aportar; b) precisar el tipo de acceso y uso de los materiales, así como el método de estudio detallado que se aplicará; c) explicitar que el uso que se dará a los resultados será exclusivamente académico y no comercial; d) dejar claro qué tipo de participación tendrán en el estudio e) señalar su derecho a ser informados, si así lo desean, sobre los datos obtenidos y posteriores publicaciones. f) indicar su derecho a cancelar y a oponerse a los datos alcanzados.

☐ Garantizar la conservación y preservación de los bienes muebles e inmuebles objeto de estudio, proporcionando su conservación para futuros estudios y próximas generaciones.

☐ Asegurar la puesta en valor del patrimonio, así como la disponibilidad de los resultados obtenidos para futuras investigaciones, lo cual incluye una base de datos precisa y accesible con los datos de los materiales/fuentes estudiadas.

☐ Extremar al máximo la intervención sobre materiales/fuentes inéditas. En caso de poder usarse otras técnicas analíticas menos o no destructivas, hacer uso de ellas.

☐ Señalar en agradecimientos si la investigación forma parte de un Proyecto de Investigación autorizado, así como la fuente de financiación si existiese.

☐ Conocer y cumplir la legislación relativa a la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, así como la Ley 52/2007 de 26 de Diciembre de la Memoria Histórica. En particular los aspectos de reconocimiento general que puedan afectar a la realización del trabajo de investigación.

En Santander a de de 201\_

Fdo: Tutor/a Fdo: Estudiante